

6
Su Salario a razon de seis an. pondia y manutenu
oos y si no los marzabien tener ochos an. de vellon
por cada dia

— Por Procuradores de pleytes se nombra a Josef
fern Salinas, Alonso Molina, Fran. Turilla,
Juan Lopez Julian, y Sabador Garcia Dipol
alos quales se les no tifique lo azepten, y Juren
y den fianza

— Por Cri. del Repartim^{to} de la Sal se nombra a
za el presente año a Josef Rodriguez franco
Cri. de Millones a q. se leaga la ven

— Por comisarios para las quias en virtud de
las quales se abe traer la Sal del acopio de Esta
villa desde el P. Salero de Calasparras se
nombra a los S. Alcaides q. estan presentes
y lo azeptar los quales elijan personas de su sa
tisfaccion para q. de cuenta y riesgo de sus
Menz. se conueca y reparta y lo bre vha de
distribuyendola entre envecindario confor
me a su repartim^{to}. pagando en Muxcia el
importe de ella

— Por comisario del Terco para señalar los puros
q. se bendieren aforasteros se nombra a Dr. Alon
so Carrmona Carrero q. estando presente lo
azepto

— Por promotor fiscal se nombra a Dr. Manuel
Sarrre Conde vecino de esta villa a q. se le notifi
que lo azepte y Jure

— Por Alcalde Mexino se nombra a Lazaro de sea
Espin vecino de esta villa a q. se leaga la ven
para su azeptacion, y Juran